

nivel de enseñanza o para un grado escolar en concreto, pero por la variedad y complejidad del material que se presenta en cada texto resulta evidente que sólo sería factible emplearlo con estudiantes cuyos conocimientos de sintaxis no sean elementales, por lo que dudo que sea aplicable en niveles inferiores al universitario.

Por lo que respecta a la edición, es bastante cuidada, las erratas son escasas e intrascendentes, salvo la que aparece en el esquema de la página 26, en donde se invierten las explicaciones: $A \leftrightarrow B$ no representa que B depende de A, ni $A \leftarrow B$ que hay dependencia mutua entre A y B, sino precisamente lo contrario en los dos casos.

En conclusión *Análisis sintáctico (Comentario de cinco textos)* aporta ideas interesantes tales como la necesidad de considerar aspectos de otros niveles (semántico, textual y pragmático) en el análisis sintáctico de diferentes tipos de textos. Pienso que, complementada con otras obras tanto de teoría sintáctica como de práctica del análisis, puede ser un instrumento útil para la enseñanza de esta rama de la lingüística.

MA. ÁNGELES SOLER ARECHALDE

Centro de Lingüística Hispánica.

HORTENSIA MARTÍNEZ GARCÍA, *El suplemento en español*. Madrid, Gredos, 1986; 190 pp. (Biblioteca Románica Hispánica II Estudios y ensayos, 351).

El libro que me ocupa es un estudio sobre un tipo de complemento que Alarcos Llorach denomina "suplemento", que se podría llamar también "complemento prepositivo", cuya característica básica consiste precisamente en ir introducido por una preposición y acompañar solamente a ciertos verbos. Ejemplo: *arrepentirse de lo dicho* o *abstenerse de fumar*.

Se divide en doce capítulos, a los que se agregan las conclusiones, la bibliografía, la procedencia de los ejemplos utilizados y, al final, un índice alfabético de los "verbos más frecuentes que se construyen con suplemento". Los primeros cuatro capítulos se refieren a cuestiones generales sobre funciones y categorías gramaticales, estructura interna del núcleo oracional, categorías y funciones oracionales, la transposición

y los transpositores. A partir del capítulo V empieza ya propiamente el estudio del suplemento (cap. V) y de los verbos preposicionales (cap. VI), y en los capítulos subsiguientes la autora va a confrontar este tipo de complemento, sucesivamente, con las otras funciones que Alarcos propone en su estudio "Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado" (*Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1970): con el "complemento" (i.e., complemento indirecto en la terminología tradicional) en el capítulo VII; con el "implemento" (i.e., complemento directo) en el capítulo VIII; con los atributos en el capítulo IX; y con el "aditamento" (i.e., complemento circunstancial) en el capítulo X. El capítulo XI se dedica exclusivamente al caso de los verbos que presentan lo que la autora denomina "incrementación reflexiva", y que van acompañados de suplemento, y el último capítulo se dedica a estudiar las diferentes categorías del suplemento.

Va a tomar de Alarcos esta clasificación de complementos y, para explicar el grado de unión entre verbo y suplemento, va a tomar de Hjelmlev las relaciones que propone en *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*; a saber: relación de dependencia o subordinación (dependencia no recíproca), relación de solidaridad (dependencia recíproca: ambos elementos se exigen mutuamente) y otras que no interesan propiamente para este estudio. Estos conceptos hjelmlevianos se explican en el capítulo I, se retoman en el capítulo VI, pero realmente no se vuelven a mencionar casi para nada en el resto del trabajo.

Los parámetros que la autora toma en cuenta para la caracterización del suplemento son los siguientes: forma del verbo (transitivo, intransitivo, reflexivo), carácter de la preposición (obligatoria o no; una o varias), forma del suplemento (SN u oración), cambio de significado en el verbo y, por último, el hecho de que el suplemento sea o no eliminable.

Por la organización de sus capítulos se puede ver que la autora se da cuenta de la necesidad de distinguir el suplemento de otros complementos que pueden confundirse con él, especialmente uno que también va introducido por preposición y que, sin embargo, es bastante distinto: el complemento circunstancial o "aditamento". Es por ello que, en el capítulo V, en el que entra ya propiamente a hablar del suplemento, señala cuatro de sus rasgos diferenciadores: 1) la sustitución pronominal del suplemento por [prep. + pron. tónico] (p.ej.: Acudí a *mi padre* en busca de ayuda → Acudí a *él*);

2) la incompatibilidad de complementos, criterio tomado de Alarcos Llorach según el cual dos complementos de igual naturaleza —dos objetos directos, por ejemplo— no pueden coexistir juntos en la misma oración (a menos, claro, que vayan unidos por algún elemento coordinante, como en: *padece de reumas y de migrañas*); 3) el hecho de que los aditamentos pueden suprimirse, en tanto que los suplementos generalmente no pueden ser suprimidos, aunque hay excepciones; y 4) el más contundente de todos estos criterios, que es el hecho de que las preposiciones de suplemento vienen regidas por el verbo, en tanto que las de aditamento no. El segundo criterio sirve para distinguir al suplemento del objeto directo o “implemento”, en tanto que los otros tres sirven para distinguirlo del “aditamento” o complemento circunstancial. A pesar de que este último complemento es el que más puede confundirse con el suplemento, como ya se dijo, existe también la posibilidad de que se confunda con el objeto directo porque, en ciertas ocasiones, algunos sintagmas pueden aparecer ya sea como objetos directos o bien en una forma prepositiva; por ejemplo, *tratar la gastritis (con medicamentos)* o *tratar de la gastritis (en un congreso)* y, en tales casos, no se sabe muy bien cómo analizar el complemento.

Ninguno de estos criterios es, para la autora, plenamente satisfactorio porque todos presentan algún tipo de contraejemplo; sin embargo, sirven para caracterizar al suplemento. Debo decir que algunos de los contraejemplos que señala no son en realidad tales. Se trata más bien de complementos (o verbos) que la autora analiza como similares pero que, en realidad, pertenecen a tipos distintos. Por ejemplo, *proceder y partir: Proceden de América y Los trenes parten de Madrid*. El primero es un verbo netamente prepositivo, que acepta dos preposiciones y tres formas distintas, con cada una de las cuales el significado del verbo cambia (cf.: *Proceder de América / Proceder a la lectura del acta / Proceder con cautela*; esta última es la forma intransitiva del verbo, acompañada por un circunstancial de modo). El segundo no es verbo prepositivo.

A pesar de que este trabajo está enfocado desde el punto de vista del suplemento, es absolutamente inevitable hablar de este tipo de complemento sin hablar también de los verbos a los que acompaña, y la autora misma así lo reconoce cuando dice en el capítulo VI: “La suplementación guarda una estrecha relación con una clase de verbos que denominamos ‘preposicionales’ o ‘prepositivos’, hasta el punto de ser una función exclusiva de tales verbos” (p. 60). Es así que, en este

capítulo y en los subsiguientes, la autora nos proporcionará una división de estos verbos atendiendo, como ya se dijo, a distintos parámetros y basando siempre su clasificación en la oposición entre complementos distintos, lo que significa que habrá tantas clases de verbos como este enfoque lo precise.

El capítulo VI propiamente nos da una clasificación general de todos los verbos que llevan suplemento, atendiendo al grado de rección de los verbos. Así, reconoce tres clases generales:

1) Verbos que exigen, con carácter de obligatoriedad, una preposición única, no conmutable por otra ni eliminable. En este caso la relación entre ambos —verbo y suplemento— es de solidez. Ejemplos: *consistir en, adolecer de, carecer de.*

2) Verbos que aceptan alguna preposición pero que en el habla normal generalmente se usan sin suplemento, o sea, con valor absoluto. La relación entre ambos es de dependencia. Ejemplos: *abusar de, discrepar de, prescindir de, depender de.*

3) Verbos que admiten la doble construcción, prepositiva y no prepositiva. Se pueden combinar con implemento (OD) o con suplemento y, en ocasiones, “el cambio de una construcción a otra trae consigo una divergencia léxica considerable en el verbo” (p. 72). Ejemplos: *asistir (a), aspirar (a), disfrutar (de), padecer (de).*

El capítulo VII nos presenta ciertos verbos que rigen la preposición *a*, en los que podría no saberse si el SN introducido funciona como “complemento” (OI) o como suplemento, y nos presenta tres casos. En el primero, “el comportamiento del suplemento es comparable al de los ‘dativos’” (p. 87) porque puede ser sustituido por el pronombre *le*, en vez del sustituto normal del suplemento. Por ejemplo: *Se abrazó fuertemente a su madre (Se le abrazó o Se abrazó a ella); Se unieron a ellos (Se les unieron); El profesor se impuso a los alumnos.* En el segundo, que es el que presenta mayor problema según la autora, «es el rasgo semántico animado/no animado el que suele diferenciar ambas funciones... cuando se trata de “animados” el SN funciona como “complemento” (OI), mientras que si se refiere a “no-animados” lo hace como suplemento» (p. 87). Por ejemplo: *Faltarle al respeto a alguien vs. Me faltan cinco pesos.* Finalmente, en el tercero, si el complemento es un sustantivo, tendrá función de “complemento”, en tanto que si se trata de un infinitivo o de una oración sustantivada, ten-

drá función de suplemento. Por ejemplo: *Le dedicaba versos a la novia* vs. *Dedicar el día a hacer el vago*.

El capítulo VIII nos habla de verbos que llevan "implemento" (OD) y suplemento. La diferencia entre éstos y unos de los que se vieron en el capítulo VI radica en que «en estas construcciones los núcleos verbales están obligatoriamente determinados por "implemento" y exigen un sintagma prepositivo difícilmente eliminable» (p. 91), en tanto que, en los presentados en el capítulo VI, el sintagma prepositivo alterna con el "implemento". Es decir, los verbos tratados en este capítulo comportan dos complementos, mientras que los vistos en el capítulo VI comportan un solo complemento, que puede tomar una forma prepositiva.

Dentro de esta clase existen cuatro subtipos. En el primero, los núcleos verbales están obligatoriamente determinados por implemento y suplemento. Por ejemplo: *Basar su argumentación en ciertos principios*; *Cenirse a la pregunta*; *Cifrar sus esperanzas en algo*. En el segundo, la construcción con suplemento adopta un significado inmaterial, "no-físico", que no presenta la construcción con implemento. Por ejemplo: *Fija tu vista en la pared* (*Fija tu vista allí*) vs. *Fija tu atención en lo que digo* (*Fíjate en esto*). En el tercero, los verbos pueden aparecer sin suplemento pero no sin implemento: *Se defendieron* (*de la policía*) o *Los defendieron* (*de la policía*) pero no **Defendieron*; *Se privó* (*de comer*) o *La privaron* (*de comer*) pero no **Privó* (*de comer*). Los verbos del cuarto tipo "pueden prescindir del implemento y combinarse directamente con el sintagma preposicional" (p. 98): *Preservarlo de la vejez* / *Preservarse de la vejez* / *Preservar de la vejez*; *Informarlo de algo* / *Informarse de algo* / *Informar de algo*.

El capítulo IX trata del suplemento cuando éste es un atributo. Según la autora, estas construcciones se explican por elipsis del verbo *ser*: *Alardea de (ser) sabio*; *Presume de (ser) guapo*; *Se precia de (ser) honorable*. Más adelante la autora observa que existen otros verbos, complementados también por un atributo, en los cuales no se puede hablar de elipsis de *ser*. De un total de 19 verbos que contiene este capítulo, 13 pertenecen a este segundo grupo. La autora los explica, en base a una cita de Bello, diciendo que, en estos casos, la elipsis "pertenecce a los antecedentes históricos de la lengua y no a su estado actual" (p. 104), y con ello salva su posición primera.

En este punto quisiera hacer algunas observaciones. Personalmente, las explicaciones por elipsis no me satisfacen y creo que es el último recurso del que se debería echar mano,

cuando ya no queda más explicación que ésa. Por otro lado, los verbos que constituyen la segunda clase son mucho más numerosos que los de la primera. Esto no importaría si la distinción entre ambas estuviera sustentada en una razón de peso, pero si la razón es tan frágil y endeble y, además, el número de verbos no la apoya, creo que sale sobrando. De cualquier manera, si la autora está hablando de elipsis, sería deseable que por lo menos intentara explicar a qué se debe esa posibilidad/imposibilidad de inserción de *ser*.

En mi opinión, la distinción entre ambos grupos es mucho más interna, mucho más profunda: se trataría en todo caso de oponer atributos que designan cualidades o defectos intrínsecos, inherentes, a atributos que designan cualidades o defectos más externos, más circunstanciales. En todos los verbos que integran este capítulo yo vería tres tipos de construcciones:

1) Construcciones que indican cualidades inherentes al sujeto, que son las seis que presentan elipsis (*Fulanita presume de guapa*), y seis de las otras, en que no es posible reinsertar tal verbo (*pecar de, tildar de, calificar de, convertirse en*).

2) Construcciones que indican oficios, empleos, etc. (*Fulanito va para cura* [pero todavía no lo es]; *Se metió de gitano, de mesero, etc.* [está de mesero]; *Se van a quedar en recaderos toda la vida*). De 13 verbos que no presentan elipsis, cuatro pertenecerían a este grupo.

3) Construcciones que indican cualidades aparentes (*Fulanito* [no es santo, pero ante los demás] *pasa por santo, o lo tienen por tal*). De 13 verbos que no presentan elipsis, los tres últimos pertenecerían a este grupo.

Algunos de los verbos del inciso 1 no aceptan *ser* por razones semánticas (cf. *convertirse en*). Los verbos del inciso 2 no aceptan *ser* porque indican cualidades más externas al individuo, o más transitorias; se podría decir que son equivalentes de *estar*. Los verbos del inciso 3 indican cualidades inherentes al individuo, pero lo hacen de una manera *aparente* o simulada, no real. A diferencia de los anteriores, éstos no son equivalentes de *estar*; pertenecen a un campo semántico distinto, que Navas Ruiz (*Ser y estar. Estudio sobre el sistema atributivo del español*, Salamanca, 1963) denomina "de la Apariencia".

El capítulo X nos habla de ciertos verbos de régimen pre-

posicional que exigen "aditamentos" (CC) que, a diferencia de los aditamentos "normales", son difícilmente suprimibles en la oración. Se trata, según la autora, de "aditamentos 'preposicionales' regidos por el verbo" (p. 113). Los ejemplos son: *Proceden de América / Procedimos a leer el acta; Juan reside en Oviedo / El asunto reside en lo siguiente*. La característica básica de estos aditamentos preposicionales es que "tienen sustitutos adverbiales (*proceden de ahí, ahí reside*) en tanto que los suplementos tienen como referente obligatorio la 'prep + pron. tónico' (*en eso reside, procedimos a ello*)" (p. 113). Se trata de verbos que pueden tener dos tipos de complemento: un suplemento y un aditamento de un tipo especial. Cuando el complemento funciona como suplemento, se ve que el SN comporta una significación inmaterial o abstracta; cuando funciona como aditamento, comporta una significación "física", locativa o temporal.

En este capítulo la autora hace dos aportaciones muy importantes para el deslinde del suplemento. En primer lugar observa el carácter inmaterial, abstracto, que algunas veces tiene el suplemento y que hace que el verbo adquiera un significado figurado. En segundo lugar, aporta una prueba sintáctica más para el reconocimiento del suplemento: la interrogación. El sintagma interrogativo que corresponde al aditamento "prepositivo" es *dónde* (*¿De dónde proceden?, ¿En dónde reside Juan?*) mientras que el que corresponde al suplemento es *qué* (*¿A qué procedieron?, ¿En qué reside el asunto?*).

El capítulo XI trata de los verbos "con incrementación reflexiva" que llevan suplemento. Empieza con una larga exposición en la que la autora pasa revista a las distintas construcciones que llevan un pronombre reflexivo (reflexiva, pasiva, pasiva pseudo-refleja, etc.) para finalmente llegar a los verbos que a ella le interesan, verbos como *arrepentirse de, atenerse a, dignarse a*, de los que dice: "A nuestro juicio éstas son las construcciones propiamente pronominales, distintas del resto de las reflexivas en que... el reflexivo carece de autonomía y constituye con el verbo una unidad indisoluble..." (p. 128), afirmación con la que estoy plenamente de acuerdo. Efectivamente, en estos casos el *se* se comporta casi como un morfema del verbo.

Respecto de estos verbos con *se*, me gustaría hacer algunos señalamientos. En primer lugar, y aunque la autora no lo dice expresamente, se trata de una de las clases más productivas, si no es que la más productiva, dentro de los verbos

prepositivos. Es verdad que ella no está estudiando clases de verbos y, no obstante, les dedica a éstos todo un capítulo, lo que nos da idea de su importancia. Sin embargo, a mi modo de ver, se trata de algo tan relevante, que debería ponerse por escrito. En segundo lugar, se trata de una clase sumamente rica y variada que comprende varios subtipos, de los que Hortensia reconoce solamente uno: el de los verbos "psicológicos". Y finalmente, y siempre desde mi muy particular punto de vista, cuando un fenómeno se muestra tan altamente productivo como éste, creo que hay que empezar a dudar de que se trata de una *clase* para pensar que se trata más bien de un *proceso* de la lengua, además porque, como la autora muy bien nota, aunque sin formular las posibles implicaciones que de ello derivan, en el caso de los verbos psicológicos conlleva una inversión. Por ejemplo: *Tu éxito me alegra / Me alegro de tu éxito; Admiro su talento / Me admiro de su talento / Su talento me admira.*

En el capítulo XII, más que de "categorías del sintagma suplemento", la autora nos está hablando de otro tipo, de otra clase de verbos prepositivos: los que admiten más de una preposición. De hecho, la clasificación de sus verbos termina en este capítulo y no en el anterior, como podría pensarse. Las categorías del sintagma suplemento son básicamente tres: sustantivo o SN, oración sin tiempo y oración con tiempo, y están relacionadas de alguna manera con el hecho de que el verbo acepte más de una preposición.

Antes de pasar a hablar de estos verbos, la autora habla de ciertos casos en que la preposición es omitible: solamente cuando no existe una diferencia semántica profunda entre el verbo en construcción transitiva (sin preposición) y el mismo con suplemento. Por ejemplo: *Contestar (a) una pregunta; Disfrutar (de) la vida.* Se trata de verbos que aceptan la doble construcción, transitiva y prepositiva.

Cuando un verbo rige dos o más preposiciones, lo primero que hay que ver es cuándo, y bajo qué condiciones, dichas preposiciones son *conmutables* y cuándo son *libremente sustituibles*. Las preposiciones, o los complementos que introducen, son libremente sustituibles cuando indican el mismo tipo de complemento; por ejemplo: *Encarar(se) con / a las dificultades; Esforzarse en / por lograr algo.* En este caso las preposiciones alternan. En cambio, la conmutación presupone un cambio de significado importante en el verbo y a veces supone, además, el empleo de una determinada categoría de suplemento. Por ejemplo: *Huertas que podían pasar por bosques; No pueden pasar del paternalismo.*

Cuando el verbo acepta dos o más preposiciones, puede suceder una de tres cosas:

A) Puede suceder que sólo una de las preposiciones sea indicadora de suplemento; en tal caso, la(s) otra(s) indicará(n) aditamentos (CC), o sus equivalentes oracionales, y serán conmutables por la primera. Por ejemplo: *Ocuparse de /?en, Vacilar en /?ante.*

B) Las preposiciones se pueden repartir las diferentes categorías de suplementos: una de las preposiciones puede requerir un SN en tanto que la otra requiere una oración, y el significado del verbo puede variar; o bien, una preposición puede admitir ambos tipos de suplemento —SN y oración— en tanto que la otra puede aceptar sólo uno. Por ejemplo: *Dudé en huir de ahí y Dudaba de sus palabras; Acertó a entrar en el salón y No acierto (con) la solución.*

C) La(s) misma(s) preposición(es) podrá(n) regir o bien un suplemento o bien un aditamento; en tales casos, aunque no siempre, el modo de la oración será pertinente para interpretar el complemento como oración-suplemento o como oración subordinada adverbial. Por ejemplo: *Se preocupa de / por que vengan* sería una oración-suplemento, en tanto que *Se preocupa de / por que vienen* sería una oración subordinada causal.

En este último caso, que es el que se puede prestar más a confusión o duda, la autora nos aclara que, en el caso de verbos que rigen dos o más preposiciones con el mismo tipo de SN, “el hecho de que no puedan co-aparecer en una misma estructura oracional muestra que son índices de suplemento, que no hay conmutación entre ellas sino simple sustitución” (p. 161); y también que, en casos de preposiciones que alternan, “la preposición más propia de suplemento es *de*” (p. 164), aunque no explica muy bien por qué *de* y no otra.

Antes de señalar algunas omisiones y carencias que encontré y que me parecen importantes, quisiera hacer una crítica general del libro. En primer lugar, pienso que los cuatro primeros capítulos del libro podían haberse reducido a uno solo. En segundo lugar, los diferentes subtipos de verbos no están explícitamente demarcados; uno los tiene que ir abstraendo y adivinando, y en algunos casos ello implica un verdadero trabajo de reelaboración del capítulo. Esto sucede principalmente con el capítulo VI, en el que uno no sabe, más que *a posteriori*, que lo que la autora hace es dar un panorama general de todos estos verbos, y con el capítulo XII, bastante caó-

tico, en el que verdaderamente hay que reestructurar la información para abstraer, de una cantidad de datos, los casos generales. Hubiera sido deseable que cada subtipo apareciera netamente señalado. Y por último, algunos verbos que se plantean como distintos de los inmediatamente anteriores, en realidad no son tan distintos.

En cuanto a las omisiones, en primer lugar se nota la falta de algunos verbos importantes (cf.: *cambiar(se) de*, *confesar(se) de*, *enfermar(se) de*, *operar(se) de*, *jugar a*, *rehusar(se) a*, etc.). En segundo lugar, el significado es uno de los parámetros más importantes en la caracterización de estos verbos, y la autora misma así lo reconoce. Por lo mismo, hubiera sido sumamente útil, además de ilustrativo, agregarlo sistemáticamente en cada una de las distintas formas de los verbos. En tercer lugar, los criterios para definir al suplemento están regados por toda la obra y se pierden. Hubiera sido deseable una recapitulación final de los mismos. Por último, también se echa de menos la presencia, al final del libro, de listas de verbos según las distintas características utilizadas para clasificarlos.

A pesar de que el objetivo primero de la autora no era establecer clases de verbos sino tipificar un complemento determinado, el resultado final e inevitable de su trabajo fue el establecimiento de tipos de verbos. El corolario de este libro debía ser, pues, presentar al lector los resultados finales de la investigación llevada a cabo, y para ello hubiera sido necesario elaborar distintos listados, además del alfabético. Por otro lado, creo que la utilidad práctica de un libro como el que nos ocupa está en servir de referencia tanto a la persona común y corriente, que busca simplemente saber cómo se usan estos verbos (información que jamás encontrará, más que muy parcialmente, en ninguna gramática ni en ningún diccionario), pero que no se interesa por conocer mayormente los detalles de la investigación, como al especialista en Lingüística, que se interesa por saber cómo se reparten estos verbos de acuerdo a cada uno de los parámetros utilizados, así como en conocer cuál o cuáles, y en qué proporción, resultaron más importantes en la caracterización de estos verbos, y servir, así, de base a investigaciones posteriores.

El trabajo de Hortensia es el primer trabajo en español, a mi entender, sobre un tema por demás interesante; ya por ese solo hecho tiene el mérito de la originalidad. Además, y a pesar de que la autora no es propiamente una generativista, es importante decir que su trabajo se inserta en la corriente de la Lingüística moderna al tratar un tema —el sintagma

prepositivo— que era de gran actualidad en la Gramática Generativa, en las fechas en que apareció, y que le planteaba muchos e interesantes problemas, al punto de convertirse en uno de los ejes en torno al cual gira la “Teoría de Rección y Ligamiento”.

A pesar de su poca sustentación teórica, proporciona los criterios básicos, necesarios y suficientes, para el reconocimiento del suplemento y da una clasificación de verbos, si no excesivamente fina, sí mucho muy aceptable, sobre todo si se tiene en cuenta que no había trabajos anteriores que sirvieran de base a una investigación como ésta.

Definitivamente, y lo digo a pesar de las críticas que hago y de las omisiones que lamento, el libro de Hortensia viene a colmar una laguna enorme que existía en el conocimiento de la sintaxis verbal del español y se convertirá en referencia obligada para cualquier otra investigación que sobre el tema se haga.

DENISE HETT CHAUVET

Centro de Lingüística Hispánica.

JOSÉ ANTONIO SAMPER PADILLA, *Estudio sociolingüístico del español de Las Palmas de Gran Canaria*. Prólogo de Humberto López Morales, Las Palmas de Gran Canaria, La Caja de Canarias, 1990; 325 pp.

Una de las ventajas de acercarse a las obras que provienen de las disciplinas jóvenes es que en ellas podemos encontrar agradables sorpresas aun dentro del rigor científico más exigente; este libro de José Antonio Samper se ubica ahí donde se encuentran ya las investigaciones trascendentes de las jóvenes ramas de la lingüística, pues su contenido y la presentación del mismo es sin duda un verdadero descubrimiento para el lector que se ocupa de los estudios sociolingüísticos y dialectológicos; en la obra que reseñamos hay tal riqueza teórica, metodológica, técnica, interpretativa e informativa que las primeras páginas bastan para abrir el apetito de la curiosidad científica y realizar, por lo mismo, una lectura detallada, cuidadosa, exhaustiva y continuada, hasta llegar al último párrafo.